



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Tecnología

LUJÁN, 7 DE MARZO DE 2024

VISTO: La Disposición DISPCD-TLUJ: 0000010/24 mediante la cual se aprueba la conformación de las Comisiones Asesoras Permanentes del Consejo Directivo de este Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que desde el claustro de Profesores solicitan se incorporen integrantes a distintas Comisiones Asesoras Permanentes.

Que corresponde realizar dichas incorporaciones.

Que la competencia para la emisión de la presente se encuentra establecida en el artículo 6° inciso c) del Anexo de la Disposición DISPCDD-TLUJ: 0000127-10, Reglamento Interno del Consejo Directivo del Departamento de Tecnología.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA
ad referéndum del Consejo Directivo Departamental
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la incorporación de integrantes del claustro de Profesores a las Comisiones Asesoras Permanentes según se detalla a continuación:

COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
TITULARES		SUPLENTES	
HERNÁNDEZ PEZZANI	Carolina	LITARDO	María Cecilia
		LEZCANO	Liliana Luján

COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y DE POSGRADO			
TITULARES		SUPLENTES	
LITARDO	María Cecilia	LEZCANO	Liliana Luján

57

///



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Tecnología

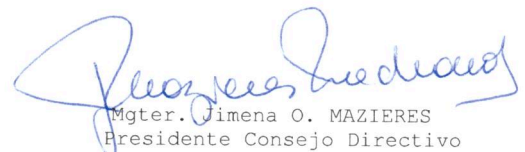
///

- 2 -

COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE INTERPRETACIÓN DE REGLAMENTOS	
TITULARES	
HERNÁNDEZ PEZZANI	Carolina

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPPCD-TLUJ: 0000026-24


Mgter. Gimena O. MAZIERES
Presidente Consejo Directivo
Departamento de Tecnología